



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**MODIFICA PROGRAMA DE APERTURA, ENSANCHE Y
CUNETEO DE CAMINOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.739

DALCAHUE, 25 de Octubre de 2016.-

VISTOS: El calendario de caminos correspondiente al programa de apertura, ensanche y cuneteo de caminos año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el llamado de la ASEMUCH a paralización de los funcionarios por demandas mesa del sector público, la necesidad de apoyo al servicio de extracción de basura, compactación de pozo y perfilado de calles; por la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: La modificación al calendario adjunto correspondiente al Programa de Apertura, ensanche y cuneteo de caminos año 2016, debido a la no ejecución de los trabajos programados a contar del día 26 de Octubre de 2016 hasta el día 15 de Noviembre de 2016, además del día 18 de noviembre de 2016 por PARO funcionarios municipales y otros requerimientos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue como el apoyo en la extracción de basura domiciliaria, compactación de basura, perfilado de calles y otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Caminos
- Control
- Transparencia